Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo nueve de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Janeth Cecilia Calderón González
Ejecutado	Carlos Fernando Ramírez Buitrago
Radicado	05001-31-10-011-**2012-01307**-00
Instancia	Única
Decisión	Incorpora escrito – suspende entrega de títulos – requiere para presentar liquidación

Pone en conocimiento correo electrónico, a través del cual el ejecutado señor Carlos Fernando Ramírez Buitrago, manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de este memorial que:

Su hijo adolescente Carlos Esteban Ramírez Calderón, beneficiario del compromiso alimentario del cual se compele su pago en este proceso convivio con su padre en el periodo comprendido del 3 de noviembre de 2020 al 12 de julio de 2021.

Es de capital importancia, destacar que por el interregno de tiempo en que el padre ha tenido bajo su cuidado a su hijo, luce procedente, la inejecutabilidad de la obligación por dicho período.

Ante tal situación, la parte ejecutada clama por la compensación de los dineros recibidos por la parte adversaria, por dicho concepto.

De igual manera procede el Despacho en suspender la entrega de títulos judiciales hasta tanto las partes presenten la liquidación del crédito actualizada.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
23e07480a0381165959127f97a3729d86834bf48d85ffccf8841e5d69065177b
Documento generado en 09/03/2022 02:24:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica